



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2023-00074-00

Bogotá D.C, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2023 - 00074
PROCESO: EJECUTIVO

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por la apoderada de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
036	16 MAR. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	